

# Boletín Oficial



## DE LA PROVINCIA DE BALEARES

Se publica los martes, jueves y sábados

Se suscribe en la *Sección Topográfica*, calle de la Misericordia número 4.  
Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios a los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que podrán adquirirse con un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta.  
Precios.—Por suscripción al mes 8 pesetas.—Por un número suelto 0'50.—Atrasado 0'75.—Anuncios para suscriptores, palabra 0'08.—Id. para los que no lo son 0'06.

### NUM. 9100

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de la promulgación, si en ella no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha su promulgación el día a que termina la inserción de la Ley en la *Gaceta*.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los *Boletines Oficiales* se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 6 de Abril de 1839).

### PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias é Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gacetas 10 al 12 de Abril)

### SECCION PROVINCIAL

Num. 929

MINISTERIO DE TRABAJO,  
COMERCIO E INDUSTRIA

Delegación Regional del Trabajo  
11.ª Región - Baleares

CIRCULAR.—Para el exacto cumplimiento del servicio de huelgas encomendado a esta Delegación, por la Dirección General del Trabajo y Acción Social los señores Alcaldes de esta Región, darán cuenta, a esta Delegación Regional del Trabajo, de todos los conflictos, que por cuestiones relacionadas con el trabajo, se produzcan en el término de su mando, devolviendo a la citada Delegación (Portugal 59 Palma), con la mayor urgencia, los impresos, debidamente contestados, que en cada caso les serán remitidos.

Palma 10 de Abril de 1925.—El Delegado Regional, J. de Egula.

Num. 915

ADMINISTRACION PRINCIPAL  
DE ADUANAS DE PALMA

Anuncio. La Real orden de 14 de Marzo de 1925 dispone que, a partir del día 1.º de Junio próximo, se imponga a todo frasco, estuche, caja o paquete que pueda considerarse como unidad inferior, y que contenga perfumería extranjera que se importe por las Aduanas del Reino, un sello o timbre especial gratuito, elaborado por la Fábrica Nacional, el cual deberá conservarse, como justificante de su procedencia legal, hasta su consumo.

En el apartado segundo de la citada disposición se consigna que igual sello deberá aplicarse a la perfumería extranjera que se halle en poder de almacenes y detallistas.

Lo que se publica en el *BOLETIN OFICIAL* de esta provincia para que los almaceneros y comerciantes que se dedican a la venta de perfumería extranjera, con residencia en esta Capital, presenten en el plazo de veinte días a contar de la publicación del presente edicto, relación jurada por duplicado de existencias, consignando el número de frascos, estuches, paquetes o cajas que puedan considerarse como unidad infe-

rior. Dicha relación jurada suscrita por los respectivos industriales deberá ser presentada en esta Aduana Principal.

Palma 8 Abril 1925.—El Administrador, Ramón Romay.

Núm. 885

AYUNTAMIENTO DE CAMPOS  
DEL PUERTO

EDICTO.—Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia de Gabriel Oliver Miralles, de más de diez años, del cual resulta además que se ignora su paradero, durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Gabriel Oliver Miralles, se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado Gabriel Oliver Miralles, es hijo de Guillermo y de Magdalena, cuenta 33 años de edad, color moreno, pelo castaño y estatura regular.

En Campos del Puerto a 4 de Abril de 1925.—El Alcalde, B. Mas.

Núm. 886

Aprobado por el Ayuntamiento pleno el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio económico de 1925-26, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante cuyo plazo y tres días más, podrán los vecinos presentar contra el mismo, las reclamaciones que estimen pertinentes con arreglo al artículo 300 y siguientes del Estatuto municipal vigente.

Campos del Puerto 6 de Abril de 1925.—El Alcalde, B. Mas.

Núm. 889

AYUNTAMIENTO DE CAPDEPERA

Formado y aprobado por la Comisión municipal permanente el proyecto de presupuesto ordinario de este término para el próximo ejercicio de 1925-26, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de ocho días hábiles, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el B. O. durante cuyos días y los ocho siguientes, podrán formularse las reclamaciones u observaciones que estimen convenientes los contribuyentes y entidades interesadas.

Capdepera 5 de Abril de 1925.—El Alcalde, Pedro Antonio Bauza.

Núm. 890

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia de Agustín Tous Nebot, de

mas de diez años del cual resulta además que se ignora su paradero durante dicho tiempo, a los efectos que previenen las disposiciones legales vigentes en materia de Reclutamiento, se publica el presente a fin de que si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del nombrado Agustín Tous Nebot, se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado Agustín Tous Nebot es hijo de Antonio y de María y tiene 40 años de edad.

Capdepera 5 de Abril de 1925.—El Alcalde, Pedro Antonio Bauza.

num. 926

ALCALDIA DE FELANITX

Aprobado por la Comisión Municipal Permanente el proyecto de urbanización de una finca rústica llamada los Huertos, lindante con la calle del Abrevadero y la nueva vía de Ernesto Mestres propiedad de D. Nicolás Bordoy, queda expuesto al público a efectos de reclamación por espacio de 20 días en la Secretaría del Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Felanitx 10 Abril de 1925.—El Alcalde, A. Rigo.—El Secretario, Mateo Rosello.

Núm. 927

Habiéndose abierto al público el trozo de la calle marcada con la letra A. del plano de urbanización de varias calles que enlazan la de los Huertos con la vía de Ernesto Mestres, la Comisión Municipal Permanente en sesión de día 4 del presente mes acordó variar el trazado del callejón llamado de los Huertos por dentro la citada calle y en su consecuencia impedir el tránsito del trozo de dicho callejón desde la citada calle A. hasta la vía de Ernesto Mestres puesto que con ello se favorece el tránsito general y particular exponiendo antes estas reformas al público a efectos de reclamación por espacio de 20 días.

Lo que se hace público para general conocimiento y demás efectos.

Felanitx 10 de Abril de 1925.—El Alcalde, A. Rigo.—El Secretario, Mateo Rosello.

Num. 928

AYUNTAMIENTO DE LLOSETA

Aprobado por el Ayuntamiento pleno el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio económico de 1925-26, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días durante cuyo plazo y quince días más, podrán los vecinos presentar contra el mismo, las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como correspondiere,

con arreglo al artículo 300 y siguientes del Estatuto municipal vigente.

Lloseta a 8 de Abril de 1925.—El Alcalde, Antonio Balle.

Núm. 924

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

Ante el Juzgado de primera instancia del distrito de la Catedral de esta ciudad, se promovió por don Victorio Tur y Monjo, juicio declarativo de mayor cuantía sobre cancelación de gravámenes contra doña Joaquina Núñez Biffa o sus herederos ignorados, y en virtud de lo dispuesto en providencia de ayer, se confiere de nuevo traslado con emplazamiento de la demanda a dicha Sra. Núñez o sus herederos, para que dentro del improrrogable plazo de cinco días, a contar del siguiente hábil al de la publicación de esta cédula en la *Gaceta de Madrid*, comparezcan en los autos personándose en forma, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía.

Palma de Mallorca veintiocho Marzo de mil novecientos veinticinco.—El Secretario, Sebastián Gazá.

Núm. 848

REQUISITORIAS

Gabriel Aranda March natural de Palma de Mallorca (Baleares), hijo de Francisco y de Catalina, de 43 años de edad, de estado soltero, profesión camarero y procesado por el delito de deserción del vapor «Cabo Santa María» en el puerto de Nueva York; comparecerá en el plazo de treinta días contando a partir desde la publicación de la presente en la *Gaceta de Madrid* y *BOLETINES OFICIALES* correspondientes ante el Juez Instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz; Don José Carlos Camargo y Segardal, para responder a los cargos que le resultan en causa que contra el mismo instruyo por el referido delito apercibiéndole que de no verificarlo dentro del plazo prefijado ni ser habido será declarado rebelde.

Cádiz a 31 de Marzo de 1925.—El Juez Instructor, José C. Camargo.

Núm. 866

Rotger Bauza Pedro Antonio, hijo de Juan y Esperanza, natural de Pollensa, provincia de Baleares, de veintidos años de edad y cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas id., ojos acelinosos, nariz regular, barba castaño, boca pequeña, color blanco, domiciliado últimamente en Alcudia (Baleares) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la caja de recluta de Iuca para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en Iuca ante el Juez Instructor D. Mateo Bosch y Sanso, Comandante de Infantería con destino en el Regi-

imiento Infantería Inca n.º 62 de guarnición en Inca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.  
Inca 3 de Abril de 1925.—El Juez Instructor, Mateo Bosch.

Núm. 817

Adrover Pastor Antonio, de estado caso, profesión comercio, domiciliado últimamente en R.º San Antonio 100 principal, procesado por alzamiento de bienes; comparecera en término de diez días ante el Juzgado del Hospital Secretaría de D. José Pastor, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

Barcelona 30 de Marzo de 1925.—El Juez, N. N.—El Secretario, Por D. José Pastor, N. N.

Núm. 717

Don Pablo Salvador Sastre, Agente ejecutivo auxiliar del servicio recaudatorio de esta provincia de la que es Jefe Recaudador interino el Oficial 2.º del Cuerpo general de Administración del Estado D. Lorenzo Pastor Estelrich.

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de la contribución Rústica correspondiente al Ejercicio trimestral de 1924 pertenecientes a contribuyentes deudores de la ciudad de Inca, he dictado con fecha 30 de Agosto 1924 la siguiente Providencia decretando el embargo de bienes.—No habiendo satisfecho los contribuyentes que a continuación se expresarán, sus descubiertos para con el Tesoro público, mas los recargos de apremio y las costas y gastos causados, procedase inmediatamente a la traba de los bienes de dichos deudores, librándose el oportuno mandamiento al Señor Registrador de la propiedad del partido para la anotación preventiva del embargo de fincas designadas o que se designen al efecto.

Certifico: Que designadas las fincas como pertenecientes a los mismos con fecha 7 de Febrero de 1925, he dictado la siguiente Providencia: Unase la presente certificación al expediente y dese cumplimiento a lo prevenido en el artículo 76 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, extendiéndose nuevas diligencias de embargo por lo que respecta a los bienes comprendidos en dicha certificación.

Otroá, certifico: Que siendo suficientes los bienes designados como pertenecientes a los contribuyentes morosos que se relacionarán, se ha dictado en el día 10 de Febrero de 1925 la siguiente Providencia: Conforme a lo preceptuado en el artículo 83 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, requiérase a los deudores contra quienes se procede en este expediente y que tuviesen fincas embargadas, para que en el término de tres días entreguen al que suscribe los títulos de propiedad de dichos bienes, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa.

Miguel Aloy Amer.—Tierra en la Sección T. n.º 1820; de 6 cuarteradas 1 cuartón y 8 destres, la adquirió de Francisca Amer y Aloy de Son Llorens, según escritura de 16 de Marzo de 1895, ante el Notario Don Rafael Togores, inscrita a 10 Abril 1896.

Francisca Aizina Salas, des Mayoral.—Tierra Cale Veritau, Sección S. número 1434, de 2 cuarterones 29 destres de extensión, la adquirió de Juan Llinás y Gelabert, según escritura de 23 de Abril 1874 ante el Notario D. Gaspar Bluford, inscrita a 15 de Julio 1876.—Tierra de mayor número Sección A. A. n.º 8090 de 1 cuartón 28 destres, la adquirió de Ana Salas de Barioomé Aizina, según escritura de 23 Marzo de 1907, ante el Notario D. Jaime Vidal, inscrita a 20 Septiembre 1907.

Bernardo Aizina Salas.—Tierra llamada Camino de Costax, Sección S. de 11 cuarteradas 3 cuarterones 54 destres, la adquirió de D. Juan Artigas, según escritura de 22 Marzo 1888, ante el Notario D. Guillermo Salom, inscrita a 17 Abril de 1888.

José Amengual Pereno.—Tierra Sección A. de 28 destres de extensión, la adquirió de Antonio Garau viudo de Rosa, según escritura de 2 Octubre de 1873 ante el Notario D. José Castelló, inscrita a 5 de Noviembre de 1873.

Esperanza Beltrán (Borrachons).—Pieza de tierra en la Sección V. número 2182, de 1 cuartón 84 destres, antes de 3 cuarterones 68 destres, 1 cuartón a Esperanza Ferrer Beltrán, por expediente posesorio.—Y 84 destres a Francisco Calmarí Seguí, por compra según escritura de 9 Enero 1896, ante el Notario D. Jaime Vidal, inscrita día 2 Julio de 1900.

Juana Ana Beltrán Corró (Morea), consorte de Ramón Llinás Morea.—Tierra en el Camino de Muro, Sección P. n.º 1060 de 2 cuarterones 59 destres, la adquirió de Miguel Beltrán, hortalá de Son Seriol, según escritura de 14 de Mayo 1869, ante el Notario D. José Castelló, inscrita día 15 Septiembre 1869.

Juana Ana Cantarellas Aizina.—Porción de la finca «Son Mateu», Sección M. n.º 688 y 689 de 1 cuarterada 73 destres, la adquirió de Juana Ana Cantarellas Aizina, según escritura por el Notario D. Jaime Vidal en 20 Febrero 1926, inscrita a 20 Septiembre 1906.

Juan Coll (Tante).—Pieza de tierra en la Sección F. n.º 211, de 1 cuarterada.—Otra finca en la Sección P., números 1049 y 1050, de 1 cuartón 95 destres.—Y otra en la Sección Z., número 2865 de 2 cuarterones 71 destres, la adquirió de Bernardo Fiol alias Occo por rectificación de 5 Mayo de 1864.

María Danús Ferrá de Puig.—Tierra de mayor número 1 cuarterada 71 destres Sección A. A. números 8146, 8147, 8148, 8149, 8150, y 8155, de 3 cuarterones 44 destres, hoy de 1 cuartón 98 destres por haber vendido 146 destres a Antonia Beltrán Danús, según escritura de 1.º de Julio de 1908, ante el Notario D. Jaime Vidal, inscrita día 17 de Julio de 1908.

Lorenzo y Francisca Ana Fluxá Llambres.—Tierra Sección T. n.º 2829 de 45 destres, la adquirieron de Juana Ana Martorell según escritura de 7 Diciembre de 1909, ante el Notario D. Jaime Vidal.

Francisca Ana Gelabert Llopart.—Tierra en la Sección n.º 747 de 1 cuartón 6 destres, la adquirió de Francisca Ana Mateu Liabrés, consorte de Bartolomé Aizina, según escritura de 18 de Diciembre 1909, ante el Notario D. Jaime Vidal, inscrita a 30 de Diciembre de 1909.

Isabel María Grau Ramis.—Tierra en la Sección S. n.º 1748, llamada «La Punta» de 1 cuarterada 3 cuarterones 40 destres.—Otra finca en el camino de Sancellas, Sección S. n.º 1760 de 3 cuarterones 80 destres, la adquirió de su padre, Miguel Grau alias Cristo, según escritura de 2 Septiembre de 1901, ante el Notario D. Jaime Vidal, inscrita a 10 Septiembre 1901.—Otra finca, tierra en la Sección V. número 2142, de 1 cuartón de 1 cuarterada 1 cuartón 20 destres.—Y otra finca en la carretera de Alcudia, Sección A. n.º 14 de 2 cuarterones, la adquirió de Magdalena Ramis de Gabriel Garau alias Cristo, según escritura de 2 Septiembre 1901 ante el Notario D. Jaime Vidal, inscrita a diez de Septiembre del 1900.

Bartolomé Guasp Fuxa.—Tierra Sección R. n.º 389 de 2 cuarterones 7 destres, la adquirió de Lorenzo Ramis Aizina alias Luch, según escritura de 22 Noviembre 1912, ante el Notario Don Jaime Vidal, inscrita día 3 Enero de 1913.

Pedro Janer Arróm.—Mitad de la finca Sección R. n.º 1387 de 2 cuarterones, la adquirió de Esperanza Arróm de Miguel Janer Buza según escritura de 27 de Mayo 1890, ante el Notario D. Rafael Togores, inscrita día 26 Junio 1890.

Francisca Ana Llinás Torrens (Morea).—Tierra que fué de mayor número en la Sección R. n.º 344, «El Rascual», de 2 cuarterones 18 destres; la adquirió de Pedro Antonio Llinás Morea, según escritura de 12 8 ptiembre 1888, inscrita a 13 Diciembre 1888, ante el Notario D. Rafael Togores,

Francisco Llobera (Má Coix).—Tierra en la Sección X. n.º 2449, de 3 cuarterones 5 destres mas la casa calle de San Francisco n.º 22.

Catalina Llobera Fiol.—Tierra Sección Z. n.º 2875, de 1 cuarterada 3 cuarterones 27 destres, la adquirió de Angela Llobera Ramis, según escritura de 2 Octubre de 1917 ante el Notario D. Antonio Rosselló.

Bartolomé Llopart Salad.—Tierra en la Sección A. n.º 145 de 2 cuarterones 67 destres.

Pedro Juan Llopart Salas Virtud.—Tierra en la Sección Q. n.º 1323 de 2 cuarterones 33 destres, la adquirió de Juan Ferrer Guí Expósito, según escritura de permuta ante el Notario Don Jaime Vidal de 3 Agosto de 1899, inscrita a 13 de Febrero 1899.

Bárbara Mateu Bibas.—Tierra Can Pereilló, Sección S. n.º 1547, de 3 cuarterones 61 destres, la adquirió de Antonio Mateu Bibas, según escritura de 24 Junio 1901, ante el Notario D. Juan Fiol, inscrita a 1.º de Octubre de 1901.

Margarita Mateu Seguí.—Porción de la finca «Son Figuerola» Sección T. número 1848, de 1 cuarterada, la adquirió de Juan Mateu Alias Bua, en virtud de expediente posesorio aprobado en 6 de Julio de 1906.

José Morro Bonafé.—Tierra en la Sección L. n.º 664, de 1 cuarterada 1 cuartón 10 destres, la adquirió de Bartolomé Socias Llopart, según escritura de 3 de Octubre de 1912 ante el Notario D. José Llambias, inscrita día 18 de Enero 1913.

Catalina Payeras Mulet.—Tierra en la Sección A. A. de 1 cuarterada 3 cuarterones 4 destres, señalada con el número 3081, hoy propiedad de Antonio Jaime Payeras, según escritura de 23 de Julio 1922, ante el Notario D. Antonio Rosselló.—Otra finca Sección L. n.º 570, llamada Son Fiol de 2 cuarteradas 3 cuarterones, procede de Francisca Mulet Garcia, quien la adquirió de Gabriel Mulet de la Cova de Son Fiol, según escritura de 9 de Marzo 1893, ante el Notario D. Jaime Vidal, inscrita a 16 Mayo de 1896.

Bartolomé Planas Seguí y Francisca Ana.—Porción de la tierra Sección P. n.º 1143, de 1 cuartón 88 destres, la adquirió de Juana Ana Seguí Fiol Balliu, según escritura 15 Febrero 1914, ante el Notario D. Jaime Vidal.

Francisco Planas Cantaloga.—Tierra Sección G. n.º 372 de 1 cuarterada 5 destres, hoy de Lorenzo Bennasar Beltrán por su hijo Lorenzo, según escritura 26 Agosto 1920 ante el Notario Don Jaime Vidal.

Juan Prats Beltrán, (Charpet).—Tierra de mayor número, de la Sección V. n.º 2266, de 14 destres, 3 décimas, según escritura de 1.º de Agosto 1875 ante el Notario D. Joaquín Pujol Muntaner, inscrita día 12 Enero de 1876.

Jaime Pereno Esparriaga.—Tierra Sección L. n.º 509, llamada «Cau Pep Peña», de 1 cuarterada 1 cuartón 9 destres, la adquirió de Antonio Pereno Ramis Juaní, según escritura 18 Febrero 1905, ante el Notario D. Jaime Vidal inscrita día 1.º de Mayo de 1905.

Antonio Planas Pujadas.—Porción de la finca Sección G. n.º 395 de 3 cuarterones 79 destres, la adquirió de Antonio Ramis Salas de las Velas, según escritura de 29 de Mayo de 1907, ante el Notario D. Jaime Vidal, inscrita día 9 Diciembre de 1907.

Francisco Ramis Ramis (Morey).—Tierra de mayor n.º Sección S. n.º 1758 de un cuartón 86 destres, en el punto «Camino de Sancellas», la adquirió de Antonio Ramis y Morey, según escritura de 29 de Abril de 1869, ante el Notario D. Gaspar Bluford, inscrita día 20 Diciembre de 1876.

Gabriel Ramis Añós (Marxera).—Tierra llamada «La Punta», en la Sección A. n.º 23, de 1 cuartón 88 destres, hoy dicha finca es propiedad de Magdalena Ramis Janer, según escritura ante el Notario D. José Llambias y pagados sus derechos día 18 Octubre de 1903, según carta de pago n.º 1741.

Miguel Ramis Ramis (Morey).—Tierra de n.º de otra mayor Camino de

Selva, Sección Z. número 2964 de 1 cuarterada 2 cuarterones 21 destres, la adquirió de Antonio Ramis Morey según escritura de 29 Abril de 1869, ante el Notario D. Gaspar Bluford, inscrita a 21 Septiembre 1869 y 12 Enero 1870.

Magdalena Rayó Bauzá.—Tierra de Mayor n.º en la Sección S. n.º 1564 de 2 cuarterones 9 destres, la adquirió de Margarita Bauzá Ferrer dea Cantó, según escritura autorizada por el Notario D. Jaime Vidal de 6 Febrero de 1895, inscrita a 7 de Marzo de 1895.—Tierra de mayor número en la Sección A. A. número 3063 de 1 cuartón, la adquirió de Vicente Rayó del Forn, según escritura de 18 Mayo 1894, ante el Notario D. Rafael Togores, inscrita día 13 de Marzo de 1895.

Magdalena Ribas, consorte de Juan Mateu alias Rifa.—Tierra en la Sección S. n.º 1553, de 2 cuarterones 55 destres, la adquirió de Ana María Mateu viuda de Antonio Ray, según escritura de 15 Septiembre 1870, ante el Notario D. José Llambias, inscrita día 4 Octubre 1870.

Mateo Seguí Ferrer (Snt de la Traveza).—Tierra en la Sección Q. número 1207, de 1 cuartón 77 destres, la adquirió de Francisca Ana Ramis de Rafael Moragues, según escritura de 5 de Abril de 1879, ante el Notario D. José Castelló, inscrita a 17 de Mayo 1879.—Pieza de tierra en la Sección S. número 1658, de 3 cuarterones y 1 destre, la adquirió de Miguel Sin alias Sili, según escritura de 14 Abril 1899, ante el Notario D. Juan Fiol, inscrita a 2 de Junio de 1899.

Jaime Seguí Pujadas.—Tierra en la Sección L. n.º 660 de 2 cuarterones 23 destres.—Otra en la misma Sección número 659 de 3 cuarterones 92 destres, procedente del predio Son Fiol, la adquirió de Juan Seguí Rayó alias Balliu, según escritura de 23 Enero 1920, ante el Notario D. Jaime Vidal, pagados los derechos reales día 29 Mayo 1920.

Margarita Truyol Ferrer.—Tierra en la Sección Z. n.º 2917, de 1 cuartón 97 destres, la adquirió de Francisca Ferrer Pujadas, según escritura de 1.º de Marzo 1915, ante el Notario D. Jaime Vidal, pagados los derechos reales día 14 de Abril 1915 según carta de pago n.º 780.

Juan Verd Martorell.—Tierra en la Sección S. n.º 1643, de 1 cuartón 11 destres y tierra en la Sección X. número 2824 de 1 cuartón 77 destres, las adquirió de Miguel Vera Coll, según escritura de 27 de Junio 1918, ante el Notario D. Jaime Vidal, se pagaron los derechos reales día 18 Diciembre de 1918, según carta de pago n.º 3636.

Juana Ana Beltrán Liabrés, Juan Baile Liabrés alias Marroja de Blumalem.—Una porción de tierra en la Sección U. de 3 cuarterones 45 destres, número 1900, la adquirió de José Payeras Fluxá, en 1888 Gabriel Payeras Pons, alias Buxa de Bnisalem, según escritura de 17 Noviembre 1888, autorizada por el Notario D. Juan Planas y Palou día 24 Diciembre de 1888.

Rafael Chadera (Aima de Lubi).—Una pieza de tierra en la Sección N. número 789, de 1 cuarterada 3 cuarterones 91 destres.

Antonia Coll Moragues.—Una pieza de tierra en la Sección F. n.º 1864 de 3 cuarterones 75 destres.—Otra en la Sección V. n.º 1995, de 3 cuarterones, la adquirió de Miguel Moragues, según escritura de 28 de Octubre 1900, ante el Notario D. Jaime Vidal, inscrita a 16 Febrero de 1903.—Otra finca en la Sección R. n.º 1380, de 2 cuarterones 10 destres, la adquirió de Magdalena Figuerola y Pons alias Viña den Osro, según escritura de 7 Agosto de 1916 ante el Notario D. José Llambias, finca número 6352, tomo 1389, folio 112, inscripción quinta.

Antonia Coll Cantarellas de Palmas.—Porción de la finca Sección H. número 494 de 2 cuarterones 18 destres, la adquirió de Gabriel Company Corró (No viot), según escritura de 31 Diciembre 1903 ante el Notario D. José Llambias inscrita a 3 Abril 1904.

Miguel Crespi Pons (La Pueblia)

Porción del predio «Son Vivots» de 3 cuarteradas y 1 cuartón, la adquirió el Excmo. Señor Marqués de Vivots, según escritura de 12 Julio de 1921, ante el Notario D. Manuel Gas Maña, pagados los derechos Reales día 9 de Agosto 1921, según carta de pago número 1166.

Francisca Fornés de Can Cormet.—Una pieza de tierra en la Sección L. señalada con el n.º 618 de 63 destres. —Otra pieza de tierra en la Sección R. n.º 563 de 5 cuarterones 95 destres.

Esperanza Jaume Curia de Binisalem.—Una pieza de tierra en la Sección Y. n.º 2839, de 1 cuartón 63 destres.

José Llambias Llompart.—Una pieza de tierra en la Sección V. n.º 1994 de una cuarterada 1 cuartón 3 destres, la adquirió de Pedro Pons Tiro, según escritura de 28 Enero de 1903, ante el Notario don Jaime Vidal, inscrita a 25 Abril 1903. —Otra pieza de tierra en la misma sección, n.º 1996 de 3 cuarterones 72 destres, la adquirió de don Miguel Amer Pons, alias Boqueta, según escritura de 22 Enero de 1905, ante el Notario don Rafael Santandreu Poquet, inscrita día 1.º de Febrero de 1905.

Juan Llompart Perelló (Traset).—Tierra Son Genestra Sección H. n.º 824 de 1 cuarterada 4 destres, la adquirió de Francisco Mulet Martorell alias Domingo de Liubi, según escritura de 28 Septiembre 1891, ante el Notario don Rafael Togores, inscrita a 6 Noviembre 1891.

Juan Munar Perelló.—Tierra en Tiraset Sección L. n.º 661 de 2 cuarterones, la adquirió de María Perelló de Tiraset de Juan Martorell alias Serra, según expediente posesorio instruido por el Juzgado de primera instancia de Inca y Secretaría de don Pedro José Serra.

Jerónima Mateu Frau.—Tierra en la Sección Y. n.º 2810 de 3 cuarterones 57 destres, la adquirió de María Fiol Malmó Bacaret, según escritura de 30 Abril de 1923, pagados los derechos Reales, día 25 Mayo 1923, según carta de pago n.º 489.

Bartolomé Perelló Blay.—Una pieza de tierra en la Sección M. n.º 710, de 4 cuarteradas 56 destres.

Antonio Poi (Xich de Binisalem).—Una pieza de tierra n.º 1863 y otra en la Sección V. n.º 2001, las dos de una extensión de 1 cuarterada 36 destres.

María Poi V.—Una pieza de tierra Sección V. 1911, de 2 cuarterones 91 destres.

Antonio Rubert Payeras.—Tierra en la Sección P. n.º 871 de 2 cuarterones (Es Resquell); otra pieza en la Sección P. n.º 1016 de 2 cuarteradas 1 cuartón 50 destres, (Es Pascolet) las adquirió de Antonio Payeras Amer Caride, según escritura de 25 de Junio de 1914, ante el Notario don Antonio de Roselló, pagados los derechos día 20 de Mayo 1915, según carta de pago n.º 518.

Juan Troncoso Rival zapatero (Palma).—Tierra de mayor número, en la Sección H. n.º 525, de 2 cuarterones 21 destres, la adquirió de Rosa María Arrom, de Antonio Paris, según escritura de 29 de Abril de 1887, ante el Notario don Rafael Togores, inscrita a 21 Mayo de 1887.

Juana Ana Azina de Juan Estrafy Rom.—Una pieza de tierra en la Sección P. n.º 1105, de 1 cuartón 66 destres.

Martin Beltrán Coll alias Cuart.—Tierra de mayor número, Sección R. n.º 1388 de 1 cuartón 43 destres, la adquirió de Magdalena Coll viuda de Juan Beltrán Cuart, según escritura de 11 de Junio 1876, ante el Notario don Gaspar Rutor, inscrita día 29 de Julio de 1876.

Francisca Ana y Margarita Coll.—Tierra en la Sección V. n.º 2094, de 2 cuarterones 4 destres, la adquirió de Francisca Ana Pujol viuda Monja, según escritura de 4 Junio de 1880, ante el Notario don Gaspar Rutor.

Antonio Ferragut Rayó (Escolá).—Tierra en Son Mas, Sección A. n.º 69 de 2 cuarterones 80 destres, la adquirió de Bárbara Ferragut de Pablo Truyo

alias Padset, según testamento otorgado por dicha causante en 7 de Abril de 1862, ante el Notario Don José Cas tello.

Catalina Ferrer Beltrán.—Porción de la finca Sección V. n.º 2073 de 75 destres, la adquirió de Esperanza Beltrán Viuda de Borrachon según expediente posesorio instruido por el Juzgado de primera instancia de este partido y escribanía de D. Pedro José Serra, del cual se tomó anotación preventiva de 15 Septiembre de 1908.

Pero Juan Ferrer Coll (Morret) Tierra de mayor n.º Sección Q. n.º 1271, de 1 cuartón 50 destres, la adquirió de Lucía Marqués de Esteban Mayor des Molins, según escritura de 28 de Julio de 1879, ante el Notario Don Gaspar Rutor, inscrita día 13 de Agosto de 1879.

Bartolomé Fiol Ramis alias Serra.—Tierra Sección G. n.º 1206, de 2 cuarterones, la adquirió de Antonia Ana Ramis de Bartolomé Fiol Serra por donación según escritura de 12 de Abril de 1848, ante el Notario D. José Castelló, inscrita día 21 de Abril de 1848.

Catalina Gari Mateu des Taule.—Tierra que fué de mayor n.º en la Sección S. n.º 1584, de 1 cuartón 1 destre, la adquirió de Miguel Gari, según escritura de 2 Enero de 1882, ante el Notario D. José Castelló, inscrita día 28 Febrero 1882.

María Gomila Viuda de Pedro Vidal.—Una pieza de tierra en la Sección G. n.º 329 de 2 cuarterones 21 destres.

Arnaldo Grau des Molins.—Tierra en la Sección S. n.º 1624, de 1 cuartón 1 destre y medio.

Rafael Llambias Perelló.—Porción de la finca Sección M. n.º 750, de 1 cuartón 50 destres, la adquirió de Bartolomé Llambias Ferragut de ne Mena, en virtud de escritura de 15 Junio de 1905 y 29 Septiembre 1907 ante los Notarios D. José Llambias y D. Jaime Vidal, inscritas a 12 Febrero 1906 y 2 Enero 1908. —Mitad de la finca Sección M. número 742 de 1 cuarterada, la adquirió de Rafael Perelló alias Cochinerá según escritura de 2 Noviembre 1909, ante el notario D. Jaime Vidal. —Porción del Predio Son Bordas de 1 cuarterada de extensión, la adquirió de D.ª Emilia Villalonga Alomar y hermano según escritura de 21 de Febrero de 1924 ante el Notario D. Manuel Oerdó, pagados los derechos reales día 1.º de Abril de 1924, según carta de pago n.º 27.

Juana A. Llambias Marqués consorte de Francisco Lobera.—Tierra de mayor n.º Sección Q. n.º 1205, denominada el Pou den Tur, de 2 cuarterones 3 destres, la adquirió de Juana Ana Marqués, de Bartolomé Llambias, alias Coll Tort, según escritura de 25 Octubre de 1866, ante el Notario D. José Castelló, inscrita día 21 Mayo 1864.

Miguel Marqués (Oant) de Lloseta.—Tierra en la Sección X. n.º 2698 de 22 destres de extensión.

Esteban Mayor Expósito.—Mitad de la finca Sección P. n.º 1070, de 2 cuarterones 6 destres, la adquirió de Clara Ferrer de Bartolomé Mayor des Molins, según escritura de 13 de Marzo de 1890, ante el Notario D. Jaime Vidal, inscrita día 10 de Marzo siguiente 1891.

Juan Munar.—Una pieza de tierra en la Sección H. n.º 513, de 2 cuarterones 32 destres. —Otra en la Sección H. n.º 515, de 1 cuartón 62 destres.

Juana Ana Reus Carbonell de Guillermo Guai.—Tierra de mayor n.º en la Sección Z. n.º 2925 de 38 destres, la adquirió de Catalina Carbonell de Jaime Reus Frau, según escritura de 24 de Mayo 1874, ante el Notario D. José Castelló, inscrita a 7 de Agosto de 1874.

Juan Roselló Jofre alias Carol.—Tierra S. T. números 1803 y 1804 de 22 cuarterones 19 destres; las adquirió de Jaime Roselló alias Carol, según escritura de 1.º de Septiembre 1886, ante el Notario D. Rafael Togores, inscrita día 25 de Octubre de 1886.

Gabriel Roselló Lmas.—Tierra en la Sección T. n.º 1825, de 1 cuartón 20 destres, la adquirió de María Lmas y Llambias, consorte de Carol, según escritura de 1.º de Septiembre de 1919,

ante el Notario D. Jaime Vidal, pagados los derechos reales día 6 de Noviembre siguientes.

Miguel Seguí Quetglas.—Mitad de la finca «Son Mateu» Sección M. n.º 699, de 1 cuarterada, la adquirió de Margarita Quetglas Bauza, según escritura de 7 Enero 1919 que se pagaron los derechos reales día 14 de Marzo 1919, según carta de pago n.º 4422.

Francisca Ana Truyo Fiol, ca te Estrera.—Porción de tierra en la Sección P. n.º 1400 de 2 cuarterones, la adquirió de Miguel Truyo (a) Truyollet, según escritura de 30 Julio de 1916, ante el Notario D. Antonio Roselló.

Antonio Benassar Bestard (Señora) Binimmar.—Tierra Sección Z. n.º 3864 de 1 cuartón. La adquirió de Jaime Coll de ne Toninaine, según escritura de 7 Diciembre 1885, ante el Notario D. Gaspar Rutor, inscrita día 29 de Diciembre de 1885.

María Ignacia Campaner Capó.—Tierra en la Sección Z. de 1 cuartón 24 destres (distribuido en solares) hoy remanente; adquirió dicha finca en virtud de expediente posesorio instruido por el Juzgado de 1.ª Instancia y Secretaría de D. Miguel Sampol, aprobado por auto de 5 Enero de 1904.

Juan Durán Amer.—Tierra de mayor n.º en la Sección V. n.º 1937 de 1 cuartón 24 destres, la adquirió de su padre Antonio Durán Mendez, según escritura de 23 Diciembre 1914 ante el Notario D. José Llambias, inscrita a 6 Marzo de 1915.

Catalina Estrafy Llambias.—Tierra en la Sección Q. n.º 1226 de 1 cuartón 48 destres, la adquirió de Catalina Ana Estrafy Llambias, Soltera, según escritura de 13 Septiembre 1910 ante el Notario D. José Llambias, hoy según nota en el amillaramiento es propiedad de D. Mateo Dupuy Janer.

Francisca y María Llompart Campaner de Liubi.—Una pieza de tierra, en la Sección N. n.º 812, de 3 cuarterones 50 destres, la adquirió de Rafael Llompart de Liubi por indiviso, según expediente posesorio instruido por el Juzgado de primera instancia de este partido y Secretaría de D. Miguel Sampol, del que se tomó anotación preventiva con fecha 9 de Junio de 1894.

María Martí Pons, consorte de Antonio Roselló de Binisalem.—Tierra On var Sección F. 204, de 1 cuarterada 1 cuartón 66 destres, la adquirió de María Martí, Soltera (a) Deveras por compra según escritura de 18 Noviembre de 1873, ante el Notario D. Gaspar Rutor, inscrita día 4 Marzo 1874.

Bernardino Mulet Morro, por su hijo Jaime de Mancor.—Pieza de tierra en la Sección V. n.º 2.000 de 1 cuarterada 30 destres, la adquirió de Rafael Fiol Lobera Bacaret, según escritura de 21 de Enero de 1899, ante el Notario don Jaime Vidal, inscrita a 15 de Marzo de 1899 y de Catalina Fiol Lobera, según escritura de 10 Junio de 1894, ante el mismo Notario, inscrita día 27 de Julio de 1899.

Catalina Perelló de Bartolomé Llambias de Liubi.—Una pieza de tierra en la Sección M. n.º 753 de 93 destres.

Antonia Ramis (Angelina de Liubi).—Una pieza de tierra en la Sección N. n.º 808, de 3 cuarterones 16 destres.

Juan, Luis, Catalina, María y Hermanos Roselló y Coll de Lloseta (pro indiviso).—Porción de la finca, Sección X. n.º 2527, de 1 cuartón, la adquirió de Catalina Paricás, según escritura de 22 de Junio de 1910, ante el Notario D. Jaime Vidal, inscrita a 3 Octubre de 1910.

Catalina Vallespir Frontera.—Pieza de tierra llamada (Son Frontera), Sección K. n.º 551, de 1 cuarterada 3 cuarterones 20 destres; la adquirió de Jaime Frontera, según escritura de 19 Marzo de 1900, ante el Notario D. Jaime Vidal inscrita día 8 de Enero de 1901.

María Alomar Ramis.—Porción de la finca, Sección V. n.º 2132, de 1 cuartón la adquirió de Magdalena Pujadas de Juan Ramis Escolá, según escritura de 24 Noviembre de 1905, ante el Notario D. Jaime Vidal, inscrita día 23 Marzo de 1906.

Miguel Alomar Mateu.—Tierra Sección F. n.º 195, de 1 cuartón, la adquirió de D. Nicolás Morey Sacarés, según escritura de 20 Noviembre 1865, inscrita día 2 de Enero de 1866.

Juana Ana Aloy Llambias.—Mitad de la finca Sección M. n.º 742, de 1 cuarterada, la adquirió de Rafael Perelló (a) Cochinerá, según escritura de 2 Noviembre de 1909 ante el Notario don Jaime Vidal.

Gabriel Amer Bibiloni (a) Boqueta.—Tierra de mayor n.º 1754, de 25 destres, la adquirió de Miguel Amer Frau (a) Boqueta, según escritura de 12 Diciembre de 1891 ante el Notario D. Rafael Togores, inscrita día 7 de Marzo de 1892.

Catalina Beltrán Maura, hoy Jaime Seguí Pujadas.—Tierra de mayor número, en la Sección P. n.º 239, de 1 cuartón 76 destres la adquirió de Antonio Beltrán Parret, según escritura de 18 de Marzo de 1839, inscrita día 6 de Junio de 1889.

Jerónimo Beltrán Figuerola alias Beltranet.—Tierra de mayor número en la Sección X. n.º 2347 de 23 destres, la adquirió de Teresa Figuerola de Mateo Beltrán, (A) Beltranet, según escritura 4 de Diciembre de 1874, ante el Notario D. Gaspar Rutor, inscrita día 8 de Febrero 1875 y de 13 Septiembre 1886 ante el mismo Notario, inscrita día 15 de Enero de 1887.

Lorenzo Beltrán Salvá.—Mitad de la tierra Sección S. n.º 1750 y 1752, de 85 destres, la adquirió de Antonia Ana Arróm Quet, según escritura de 24 Enero de 1911, ante el Notario Don Jaime Vidal, inscrita día 25 de Agosto 1911.

Margarita o Magdalena Beltrán Coll consorte de Coll.—Tierra de mayor número, en la Sección R. n.º 1388, la adquirió de Magdalena Coll Viuda de Juan Beltrán Cuart, según escritura de 11 de Julio de 1876, ante el Notario Don Gaspar Rutor, inscrita día 29 Julio 1876.

Juana Ana Beltrán Oliver.—Porción de la finca Sección M. n.º 1999, de 1 cuartón 97 destres, llamada «Cas Muisich», la adquirió de Catalina Amer Pou, consorte de Miguel Oliver, según escritura de 29 Abril de 1903, ante el Notario D. Jaime Vidal, inscrita día 13 de Agosto de 1903.

Juana Ana Beltrán don Miguel Corró.—Una pieza en la Sección R. número 1341, de 28 destres en el punto llamado Camino de Oostix.

Juana Ana Bestard Ramis.—Tierra «Can Rabasa» Sección L. n.º 629 de 1 cuartón, la adquirió de Bartolomé Beltrán Ferragut de Son Cuota, según escritura de 21 de Marzo de 1901, ante el Notario D. Jaime Vidal, inscrita día 22 Abril de 1903.

Juana Ana Bibiloni Pons.—Tierra Sección P. n.º 1045, de 1 cuartón 17 destres, denominada «Cas Basté» la adquirió de José Bibiloni Poi, según escritura de 10 Septiembre de 1914, ante el Notario D. Antonio Roselló, inscrita a 24 de Noviembre 1914.

Coloma Cirer Bujosa.—Porción de la finca Sección X. n.º 2287, de 17 destres de extensión, la adquirió de Pablo Beltrán Ferrer Garreta, según escritura de 19 de Enero de 1923, ante D. Jaime Vidal (Notario) pagados los derechos día 26 Febrero de 1923, según carta de pago n.º 2121. —Otra porción de tierra en la Sección X. n.º 2290 de 9 destres de extensión, llamada «La Taronjeta» la adquirió de Juan Fiol Beltrán, según escritura de 19 de Enero 1923, ante el Notario D. Jaime Vidal, pagados los derechos reales día 26 de Febrero de 1923, según carta de pago n.º 3121.

Pedro Cili Jaume.—Tierra Sección A. (Son Amenda) de 1 cuarterada 7 destres, la adquirió de Magdalena Figuerola Pujadas, según escritura de 4 de Enero de 1921, ante el Notario Don Jaime Vidal, pagados los derechos reales día 12 de Febrero de 1921, según carta de pago n.º 3070.

Juana María Coll don Rual Viuda.—de Mir.—Pieza de tierra en la carretera de Palma, Sección X. n.º 2398 de 62 destres.

Monjerrata, Martín y Magdalena Coll Ramis.—Porción de la finca de nee

ción R. n.º 145 de 97 destres, la adquirió de Francisco Coll Reixach, según escritura de 14 de Noviembre de 1904, ante el Notario D. Jaime Vidal, inscrita a 1.º de Febrero de 1905.

Antonio Compañy Canarillas. — Porción de tierra Camino de S neu, Sección Q. n.º 1241, de 2 cuarterones 45 destres. — Tierra Sección A. num. 74 de 1 cuarterada 2 cuarterones 45 destres. — Porción remanente de la finca Sección Q. n.º de 2 cuarterones 20 destres. — La finca Camino de S neu, la adquirió por escritura de 24 de Abril de 1923 ante el Notario D. Manuel Cerdó; y según escritura de 21 de Diciembre de 1903 ante el Notario D. José Liambias, pagados los derechos reales día 13 de Abril de 1914.

Catalina Escanellas de Rafael Truyol Eou. — Pieza de tierra en la Sección T. n.º 1863, de 73 destres de extensión. Margarita Estrafny viuda de Emperado. — Remanente de la finca Sección T. n.º 1863, de 73 destres de extensión.

Margarita Ferragut Mir (Sabatina). Tierra de mayor número Sección S. n.º 1686, de 7 destres, la adquirió de Rafael Ferragut Mir, según escritura de 25 de Julio de 1869, ante D. Gaspar Riutord, inscrita día 13 Mayo de 1878.

Antonio Ferrer Coll. — Casa calle de la Soledad n.º 10.

Antonia Ferrer Sastre. Pieza de tierra en la Sección P. n.º 969 de 1 cuarterón, la adquirió de Miguel Guasp de Oan Bosch, según escritura de 30 de Diciembre de 1912, ante el Notario don Jaime Vidal, inscrita día 14 de Marzo de 1913.

Catalina Ferrer Torrens. — Porción de tierra Sección Q. n.º 1214 de 50 destres, la adquirió de Gabriel Torrens Perelló alias Muro, proindiviso, con su consorte, Francisca Ana Mateu, según escritura de 2 Octubre de 1911, ante el Notario D. Jaime Vidal, pagados los derechos reales día 8 Octubre 1913.

Esteban Ferrer Mayol. — Tierra de mayor n.º en la Sección A. n.º 13, de 68 destres, la adquirió de Magdalena Mayol Marqués, según escritura de partición de 3 Junio de 1915, ante el Notario D. Jaime Vidal, inscrita día 19 de Agosto de 1915.

Antonio Garcías Alberti alias Beato. — Remanente de la finca Sección F. señalada con el n.º 208, de 1 cuarterada 61 destres, (Son Oala).

Antonio Labrés Truyol. — Porción de la finca, Sección G. n.º 273, de 54 destres, la adquirió de Sebastian Labrés alias Liebra, según escritura de 15 Diciembre 1904, ante el Notario D. Jaime Vidal, inscrita a 11 de Febrero de 1905.

Bartolomé Liabrés Ferragut de ne Mena. — Tierra en Son Mateu, procedente de otra de mayor n.º, en la Sección M. n.º 750, de 2 cuarterones 34 destres, la adquirió de Margarita Ferragut Viuda, vecina de Lubi, según escritura de 26 Junio de 1884, ante el Notario D. José Castelló inscrita a 26 Septiembre de 1884.

Juan Liabrés y Mateu. — Tierra Sección Z. n.º 2948, de 6 destres de extensión, la adquirió de Antonio Ferrer del Hort den Morret, según escritura de 9 de Julio de 1866, ante el Notario Don Pedro José Boner, inscrita día 28 Julio de 1866.

Maria Liabrés Perelló. — Tierra en la Sección M. n.º 750, de 1 cuarterón 24 destres, la adquirió de Bartolomé Liabrés Ferragut alias de «Ne Mena» según escritura de 15 de Junio de 1905, ante el Notario D. José Liambias, inscrita a 19 de Febrero de 1906.

Simona Liabrés Serra. — Tierra Sección K. n.º 1372, de 1 cuarterón 8 destres, la adquirió de Catalina Serra Liabrés, consorte de Lobera, según escritura de Enero de 1915, ante D. Antonio Roselló (Notario) inscrita a 20 Enero de 1914, al tomo 42, libro 3.º de Inca, folio 64, finca 162 inscripción 4.º.

Pedro Juan Liompart Mateu, Calderi. — Tierra en la Sección F. n.º 214 de 3 cuarterones 59 destres, la adquirió de Miguel Liompart Calderi, según escritura de 4 Octubre de 1880, ante el Notario D. Gaspar Riutord, inscrita día 19 Octubre de 1880.

Juan Martorell Martorell alias Paravans. — Remanente de la finca Sección J. n.º 542 de 88 destres de extensión.

Catalina Martorell Pou. — Porción de tierra Sección X. n.º 2831, de 50 destres, la adquirió de Miguel Beltran Garrera de las Boias, según escritura de 14 de Noviembre de 1902, ante el Notario D. Jaime Vidal, inscrita a 12 de Mayo de 1903.

Barbara Mateu Biesilach den Costa. — Tres porciones de tierra en la Sección S., callejon de la Batalla, número 1657, de 26, 25 y 25 destres, respectivamente, la porción de 26 destres, la adquirió de Andrés Rodríguez, según escritura de 14 de Enero de 1881, ante el Notario D. Gaspar Riutord, inscrita día 17 de Febrero de 1881.

Otra porción de 25 destres, la adquirió de Catalina Seguí alias Sili, consorte den Gagues de Selva, según escritura de 14 Enero 1881 ante el mismo Notario inscrita a 17 de Febrero de 1881.

Otra porción de 25 destres, la adquirió de Francisca Ana Seguí alias Sili, según escritura de 14 de Enero de 1881 ante el Notario D. Gaspar Riutord, inscrita día 27 de Febrero.

Catalina Mulet Fiol de Bartolomé Payeras Corich, cerca Son Gual. — Tierra en la Sección L. n.º 272 de 1 cuarterada 1 cuarterón 68 destres.

Juan Nicolau Ramis Tixadó. — Porción de la finca Sección P., números 1012 y 1013 de 50 destres, la adquirió de Catalina Ramis Borrás, (a) Nam, según escritura de 24 de Noviembre de 1912, ante el Notario D. Jaime Vidal, inscrita a 10 de Octubre de 1914.

Antonia Payeras Corich de Jaime Borrás alias Tarda. — Una porción de tierra en la Sección Z. n.º 3024, de 32 destres.

Otra pieza de tierra, en la Sección Q. n.º 356 de 68 destres.

Una casa calle de la Tapia n.º 6.

Juan Planas Mulet. — Solar de la finca Sección X. n.º 2287 de 10 destres de extensión, la adquirió de Pabla Barrán Ferrer Garreta, según escritura de 24 de Marzo de 1905, ante el Notario D. José Liambias, inscrita a 19 de Abril de 1905.

Antonio Prats (Ramendón). — Tierra en la Sección V. n.º 2263, de 6 destres de extensión, hoy propiedad de Teresa Pol Liadó, según escritura de 12 Enero 1924, ante el Notario D. Manuel Cerdó inscrita día 1.º de Julio de 1924.

Marias Ramis A. emañy. — Porción de mayor número en la Sección V., número 1720, de 35 destres, la adquirió de Marias Ramis Luch, según escritura de 13 Enero 1880 ante el Notario D. Rafael Togores, inscrita a 9 Junio de 1884.

Catalina Reus Carbonell alias Juan de Bartolomé Liompart Marrón. — Tierra Sección Z, número 2925, de 19 destres de extensión, la adquirió de Catalina Carbonell de Jaime Reus Frau, según escritura de 24 de Mayo de 1874 ante el Notario Sr. Castelló inscrita a 7 de Agosto de 1874.

Gabriel Salas Beltrán. — Tierra en la Sección A. A. n.º 3082, de 1 cuarterón 80 destres, la adquirió de Magdalena Pujadas Janer consorte de Juan Seguí Baulu, según escritura de 24 de Enero de 1902, ante el Notario don Juan Fiol, inscrita a 16 Octubre de 1903.

Antonia Ana Seguí Buaes, des Oaparró. — Tierra Cap de Munt de Inca, Sección Z, n.º 2943, de 34 destres, hoy propiedad de Mateu Seguí Buaes, según escritura de 10 Enero de 1922, ante el Notario don Antonio Roselló, inscrita día 9 de Noviembre de 1922.

Catalina Seguí Maimó. — Porción de la finca Sección V. n.º 2163, de 1 cuarterón 61 destres, la adquirió de Antonia Maimó Muntaner, según escritura de 12 de Mayo de 1905, ante el notario don Jaime Vidal, inscrita día 6 de Junio de 1905.

Juan Serra Gari y consorte. — Solar finca Sección X n.º 2257, de 8 destres de extensión la adquirió de Pablo Ferrer alias Garreta, según escritura de 15 de Mayo de 1909 ante el Notario don José Liambias.

Miguel Socías Perelló. — Mitad de la finca Sección Y, n.º 2003, de 49 destres,

la adquirió de Juan Perelló des Cabo, según escritura de 20 Octubre 1921 ante el Notario don Antonio Roselló.

Catalina Socías Perelló. — Mitad de la tierra Sección Y, n.º 2808 de 49 destres, la adquirió de Juan Perelló des Cabo; según escritura de 20 Octubre 1921, ante el Notario don Antonio Roselló.

Maria Socías Perelló. — Tierra Sección X, n.º 2828, de 34 destres, la adquirió de Maria Queigias Pujadas Tavayola consorte de Juan des Cabo, según escritura de 20 de Octubre de 1921, ante el Notario don Antonio Roselló.

Juana Ana Socías Grau. — Mitad de la finca Sección V., n.º 2185, de 48 destres, la adquirió de Catalina Grau des Moliné, según escritura de 27 de Julio de 1908, ante el Notario de Jaime Vidal, inscrita a 4 Enero de 1909.

Margarita Truyol Fquerola, viuda de Bartolomé Martorell alias Valent. — Tierra en la Sección V., n.º 2046, de 1 cuarterón 48 destres, la adquirió por donación que le hizo su madre Juana Ana Fquerola, de 29 de Agosto de 1833, ante el Notario don Pedro Francisco Amer, registrada en hipoteca día 1.º de Octubre de 1839.

Miguel Truyol Gual. — Pieza de tierra en la Sección G. n.º 263, de 1 cuarterón 57 destres, hoy propiedad de Antonia Esteve Fiol, según escritura de 24 de Septiembre de 1922, ante el Notario don Manuel Gas Maña.

Tierra Sección J. n.º 181 de 1 cuarterada, la adquirió de Juan Truyol alias González, según escritura de 30 de Diciembre de 1900, ante el Notario don Jaime Vidal, inscrita a 22 de Febrero de 1901.

Nicolás Vain Expósito. — Tierra en la Sección Z. n.º 2139, de 50 destres, la adquirió de Guillermo Corro Juanino, vecino de Mancor, según escritura de 31 de Julio de 1883, ante el Notario don Gaspar Riutord, inscrita a 27 de Septiembre de 1888.

Barbara Buaes y Pujadas viuda de Garriga (Teleca). — Tierra de mayor número, en la Sección R. n.º 1804, de un cuarterón 54 destres, la adquirió de Juana Ana Pujadas, de Juan Buaes alias Teleca, según escritura de 13 de Abril de 1881, ante el Notario don José Castelló, inscrita día 27 de Junio de 1881.

Isabel Campaner Coca. — Pieza de tierra en la Sección L, n.º 592 de 1 cuarterón 67 destres.

Antonia Canarillas Mulet, Diego des Petro (Jornets). — Tierra de mayor número Sección L. n.º 673, de 1 cuarterón 69 destres, la adquirió de Juan Canarillas Azina, Diego, según escritura de 18 de Febrero de 1881, ante el Notario don Gaspar Riutord, inscrita a 7 de Marzo de 1881.

Francisco Ferrer Moragues. — Tierra denominada Mandrava, Sección Z, n.º 2902, de 3 cuarterones 69 destres. Otra finca en la Sección Z. n.º 2903 de 59 destres.

Juan Gelabert Vila alias Vinas de Lubi. — Tierra de mayor número en la Sección M. n.º 706, de 2 cuarterones, la adquirió de Magdalena Oliver Barona viuda de Jaime Gelabert de Lubi, según escritura de 26 Enero de 1877, ante el Notario don Pedro Antonio Sabater, inscrita día 19 Abril de 1877.

Francisca Genestra (a) Estefera de Binimamar. — Una pieza de tierra, en la Sección I. n.º 2827 de 32 destres.

Rafael Liompart Ramis (a) Salat. — Una pieza de tierra en la Cova, Sección N. números del 814 al 817, de 1 cuarterón 53 destres, la adquirió de Margarita Ramis, viuda de Miguel Liompart, según testamento otorgado ante el Notario D. Pedro Francisco Riutord día 26 de Junio de 1834.

Juana Maria Mateu Mulet (a) Liampinas. — Tierra de Mayor n.º en la Sección M. n.º 717, de 2 cuarterones, la adquirió de Pedro José Mateu (a) Liampi, según escritura de 31 de Agosto de 1879, ante el Notario D. Pedro Francisco Mateu, inscrita a 26 Febrero de 1880.

Esperanza Paris Arróm de Artieda vecina de Palma. — Tierra de mayor n.º, Sección H. n.º 525, de 33 destres, la adquirió de Rosa Maria Arróm, de Antonio Paris, según escritura de 29 de Abril de 1887 ante el Notario D. Rafael Togores, inscrita a 21 Mayo de 1887.

Jaime Puigserver Salvá. — Solar en la finca Sección X. n.º 2290, de 2 destres de extensión, la adquirió de D. Miguel Bonassar, según escritura de 21 Marzo de 1923, ante el Notario D. Jaime Vidal, a 13 de Mayo de 1913, inscrita.

Lorenzo Ramis Perelló, Luch (Serenó). — Una tierra de mayor n.º en la Sección V. n.º 1720 de 25 destres, la adquirió de Miguel Ramis Luch según escritura de 7 de Mayo de 1878, ante el Notario D. Gaspar Riutord, inscrita día 12 de Junio de 1878.

Catalina Ramon Coll. — Tierra en la Sección Y, n.º 2788, de 1 cuarterón, la adquirió de Antonia Real y Grau des pujant de Lloseta, según escritura de 15 de Mayo de 1911, ante el Notario D. Sebastian Cañellas, inscrita a 15 de Mayo de 1912.

Bartolomé Ramon Mateu. — Tierra de mayor n.º, en la Sección X. n.º 2619 de 1 cuarterón 1 destre, la adquirió de Catalina Gelabert Jaume, según escritura de 7 de Junio de 1915, ante el Notario D. Sebastian Gelabert inscrita a 27 Junio de 1915.

Maria Ramon Roagons. — Una pieza de tierra en la Sección X, n.º 2538, de 4 destres.

Francisco Rigo Llanas. — Tierra en la Sección Z. n.º 3027, de 7 destres de extensión, la adquirió de Doña Maria Ignacia Campaner Capó, según escritura de 1.º de Marzo de 1912, ante el Notario D. José Liambias.

Tierra en la Sección Z. n.º 3022, de 28 destres de extensión la adquirió de Nadal Rigo Font, según escritura de 17 de Junio de 1910, ante el Notario Don José Liambias, inscrita a 3 de Agosto de 1910.

Porción de la tierra de la finca, Sección Z. n.º 3023, de 13 destres, la adquirió de Nadal Rigo Font, según escritura de 17 de Junio de 1910, ante el Notario D. José Liambias.

Juana Ana Saurina Lunas (Papelx de Palma). — Tierra de mayor n.º en la Sección S. n.º 1646, de 49 destres, la adquirió de Arnaldo Saurina Alias Papelx, según escritura de 14 de Enero de 1880, ante el Notario D. Gaspar Riutord, inscrita a 19 de Abril de 1880.

Catalina Seguí Sili, consorte de Legus de Selva. — Tierra en la Sección Z. n.º 2943 de 33 destres, hoy por herencia según testamento de 10 Enero de 1922, autorizado por el Notario D. Antonio Roselló, para dicha finca a ser propiedad de Mateu Seguí Buaes.

Barbara Vinalonga Ramon. — Tierra Sección Y. n.º 2749, de 41 destres, la adquirió de Antonio Vinalonga Ramon, Anas Compañy de Lloseta, según escritura de 14 de Febrero de 1912, ante el Notario D. Sebastian Cañellas, inscrita a 21 de Marzo de 1912.

Y como no consta a esta Oficina que los deudores incluidos en el precedente Edicto tengan en esta ciudad de Inca persona que les represente, y caso de haber fallecido alguno de ellos se cite a sus herederos, y para que puedan tener efecto legal las notificaciones y requerimientos del procedimiento administrativo de apremio, conforme a los párrafos 3.º y 4.º del artículo 142, de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, se publica el presente Edicto en el BOLETIN ORIGINAL de esta provincia y Gaceta de Madrid, remitiéndose un ejemplar del mismo al Excmo. Sr. General Gobernador Civil de esta provincia y Señor Tesorero Contador de Hacienda de la misma para que acuerden la inserción oportuna.

Inca doce de Marzo de mil novecientos veinte cinco. — El Agente, Pablo Salvador. — V.º B.º — El Recaudador interino de la provincia, Lorenzo Pastor.